



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Bajas

Por aplicación a lo dispuesto en el apartado 1.º del caso 1 del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 194), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, precedentes de los Distritos y Destacamentos que se detallan, dejando de ostentar el empleo que les fué conferido, por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo.

#### Arma de Infantería

Don José López Mas, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Joaquín Gómez Izquierdo, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don José Faerna Bueso, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Miguel Lamana Sobejano, del

reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don José Escobedo Ibor, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Juan Priego Priego, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Mateo Ribot Pascual, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Manuel Bueno Moneo, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Fernando M a d u r g a Cuevas-Mons, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don José Naranjo Carvajal, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. número 265).

Don Celedonio Madrigal Zarzuela, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don José López-Cancio Fernández, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Alberto Lugo Rodríguez, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. número 265).

Don Juan Barrilero Turel, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid,

ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. número 265).

Don Brígido Marcos Tomé, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. número 265).

Don Pedro Cutillas España, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. número 265).

Don José Sánchez Tailby, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1958 (D. O. número 276).

Don Antonio Garrido Guillén, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1958 (D. O. número 277).

Don Vicente Sánchez Migueláñez, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 283).

Don José Martínez de Velasco Alba, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 283).

Don Amador Madero Domínguez, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 280).

Don Román Merino Rodríguez, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don Julio Zapata Sánchez, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don José Saraza Ortiz, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C.

de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don Miguel Bellot Cervera, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don Jesús Sebastián Alfonso, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don José Luis Sedano Laño, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 281).

Don Roberto del Río Pérez, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Luis Ramírez Domínguez, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Millán Pérez Contino, del reemplazo de 1946, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Antonio Rey Rodríguez, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Feimín Portillo Laporta, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Joaquín Cortijo de la Fuente, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Isidro López Carral, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Federico Ambrosio Montero, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Carlos Pérez de Lama, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Manuel Muñoz Bueno, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Luis Fernández Martínez, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Luis Borreguero González, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid,

ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Antonio Villanueva Cendón, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Teodomiro Herrera Ramos, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Marcelino Ibáñez Hueso, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Juan Vegas de la Torre, del reemplazo de 1955, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Juan Ruiz Ballesteros, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Javier Pérez del Pulgar Menéndez de Luarda, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Luciano Gesto García, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Carlos Iniesta Martínez, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Gabriel Baena Baena, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Julio Alcántara Alcántara, del reemplazo de 1952, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don Juan M. García Ruiz, del reemplazo de 1954, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don Juan Castillo González, del reemplazo de 1950, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Angel Calvillo Olier, del reemplazo de 1952, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Francisco Ramírez del Pino, del reemplazo de 1948, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don Enrique Canto Navarro, del re-

emplazo de 1950, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Luis Martínez Caballero, del reemplazo de 1953, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. número 265).

Don Wenceslao Aubiña González, del reemplazo de 1950, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don José Pérez Pérez, del reemplazo de 1951, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. número 271).

Don Emiliano Martín Velasco, del reemplazo de 1948, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1956 (D. O. número 265).

Don Guillermo Vignote Mingorance, del reemplazo de 1955, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1958 (D. O. número 277).

Don Pedro Román Ruiz, del reemplazo de 1951, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don José Santolalla Domínguez, del reemplazo de 1956, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1958 (D. O. número 277).

Don Antonio Pérez Serrano Giménez, del reemplazo de 1951, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Don Luis Simón Rico, del reemplazo de 1952, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don Benjamín Tosca Solsona, del reemplazo de 1953, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. número 265).

Don José Salvador Adell, del reemplazo de 1955, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. número 265).

Don Juan Alemany Centeno, del reemplazo de 1956, Destacamento de Cádiz, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1958 (D. O. número 277).

Don Joaquín de Haro Moreno, del reemplazo de 1954, Destacamento de Córdoba, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don José Bilbao Echevarría, del reemplazo de 1955, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. número 281).

Don José Bach Vintro, del reemplazo de 1951, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Enrique Ortembach García, del reemplazo de 1949, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 271).

Don Domingo Ibars Cano, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 271).

Don Juan Monial Baltasar, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don José Rueda Rufas, del reemplazo de 1956, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 276).

Don Alberto Marjanedas Gisbert, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 277).

Don Juan Massó Tarruella, del reemplazo de 1953, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 281).

Don Pedro Gimeno Javierre, del reemplazo de 1952, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 271).

Don Juan Jornet Soler, del reemplazo de 1953, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Angel Mayayo Martínez, del reemplazo de 1949, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 280).

Don Jaime Agustí Farré, del reemplazo de 1955, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don José Lera Rioz, del reemplazo de 1954, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don José Costas Borderías, del reemplazo de 1955, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Ismael Bagués Sánchez, del reemplazo de 1954, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 276).

Don Florentino Gonzalo Gonzalo, del reemplazo de 1954, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 277).

Don José Cuesta Alvera, del reemplazo de 1952, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 30 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 280).

Don Fernando Castrillo Fuertes, del reemplazo de 1950, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 271).

Don Marcial Rodríguez Juárez, del reemplazo de 1952, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Francisco Yáñez Torre, del reemplazo de 1953, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Javier Cobrerros Amilivia, del reemplazo de 1953, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don María González Orbéu-Gasch, del reemplazo de 1953, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 275).

Don José Olay Ortea, del reemplazo de 1957, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 276).

Don José Menéndez López, del reemplazo de 1958, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 276).

Don Vidal Hernández Garzón, del reemplazo de 1949, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 280).

Don Alvaro Inclán Alonso, del reemplazo de 1952, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Alfonso Quiler Morera, del reemplazo de 1952, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Gregorio Fernández Pérez, del reemplazo de 1954, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Germán Cádiz Sánchez, del reemplazo de 1953, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Constancio Pérez Martín, del reemplazo de 1953, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 277).

Don Gabriel Recio Sánchez, del reemplazo de 1946, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 276).

Don Eusebio González Pinto, del reemplazo de 1946, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Adolfo Hernández García, del reemplazo de 1956, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Eladio Martín Tejero, del reemplazo de 1953, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Nemesio Martín Jurado, del reemplazo de 1954, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Patrocinio Blázquez González, del reemplazo de 1954, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 281).

Don Modesto Esteso Rodríguez, del reemplazo de 1950, Destacamento de León, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 280).

Don Marcelino Ramos Benavides, del reemplazo de 1949, Destacamento de León, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 281).

Don Fermín Blanco Alonso, del reemplazo de 1949, Destacamento de León, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 281).

Don Julio Sánchez del Pulgar Parra, del reemplazo de 1950, Destacamento de León, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Constantino Fernández Rodríguez, del reemplazo de 1956, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 277).

Don José Puerta Zamora, del reemplazo de 1951, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Manuel Roo Domínguez, del reemplazo de 1953, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don Francisco Cimiano Bengoechea, del reemplazo de 1955, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 276).

Don Jaime Galobart Satrustégui, del reemplazo de 1956, Destacamento de Pamplona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 27 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 276).

Don Luis Ruiz Artieda, del reemplazo de 1953, Destacamento de Pamplona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 265).

Don José Vázquez-Figueroa Rial, del reemplazo de 1933, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por O. C. de 30 de noviembre de 1934 (D. O. núm. 280).

Don Santiago Martín Díaz, del reemplazo de 1939, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 27 de noviembre de 1938 (D. O. núm. 276).

#### Arma de Caballería

Don Carlos Pérez Cáceres, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 282).

Don Justino Pérez Carnicero, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 14 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 283).

Don Teófilo Zarceño Domínguez, del reemplazo de 1951, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Juan Collado Roberto, del reemplazo de 1956, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Fernando Yoria Buesó, del reemplazo de 1954, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 263).

Don Félix Ortega Polo, del reemplazo de 1952, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Adolfo Sáez de Miera Valle, del reemplazo de 1952, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

#### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Jaime Navascués de Palacio, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de diciembre de 1938 (D. O. núm. 284).

Don Pedro de Aitua y García Rodríguez, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don José Arias Carrillo, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don Enrique Naya Nieto, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don Vicente Huelamo Álvarez, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual

por O. C. de 21 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 272).

Don Joaquín Herrero Flores, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don José Herreros Cuesta, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don Manuel Morano Rodríguez, del reemplazo de 1953, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don Tomás García Lozano, del reemplazo de 1955, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don José Marugán Saenz, del reemplazo de 1952, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 286).

Don Vicente Giner Bartual, del reemplazo de 1953, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 272).

Don José Estrada Blanc, del reemplazo de 1948, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 13 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 284).

Don Casimiro Cercavins Font, del reemplazo de 1952, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 286).

Don José Zubizarreta Uganda, del reemplazo de 1948, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 282).

Don Alfredo Godinach Comas, del reemplazo de 1951, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don Alvaro Castellarnau Pons, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don Francisco Palomas Giro, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278).

Don Antonio Paloma Fosalba, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 4 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278).

Don José Canas Usón, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 4 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278).

Don Fermín Labarquilla Fernández, del reemplazo de 1954, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez

eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don José González Méndez, del reemplazo de 1953, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don José Elejalde de la Maza, del reemplazo de 1953, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 272).

Don Teófilo González Alonso, del reemplazo de 1950, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 286).

Don Ricardo Cobo San Miguel, del reemplazo de 1949, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don Daniel Soloaga Buerba, del reemplazo de 1954, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

#### Arma de Artillería (Escala Anti-aérea)

Don José Cuerda Girón, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 282).

Don Francisco Jiménez de Osso, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 284).

Don Julio Fuster Monescillo, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 284).

Don Francisco Carrión Martínez, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 287).

Don Carlos Vázquez Melero, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don Jesús Rueda Alcántara, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don Ernesto García Camarero, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 287).

Don Manuel Arias Sánchez, del reemplazo de 1952, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 284).

Don Jaime Puig Jaumont, del reemplazo de 1952, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual

por O. C. de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 287).

Don Manuel Tudela Beneyto, del reemplazo de 1950, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 287).

Don Jorge Viladot Regi, del reemplazo de 1953, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don Antonio Barata Gual, del reemplazo de 1955, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don Salvador Pares Torallas, del reemplazo de 1951, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don José Ciriza Echepare, del reemplazo de 1954, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292).

Don José Fabrat Claver, del reemplazo de 1952, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 287).

Don Rafael Piera Gómez, del reemplazo de 1953, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 287).

Don Julio Puente Miguel, del reemplazo de 1953, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 11 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 287).

#### Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Antolin García Rodríguez, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 13 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 287).

Don Saturnino Divasón Gilveti, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 13 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288).

Don Héctor Vázquez Fernández, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 13 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288).

Don Carlos Fuentes Velázquez, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 1).

Don Jorge Galobart Satrustegui, del reemplazo de 1952, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 13 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288).

Don Alejandro Cano Polanco, del reemplazo de 1953, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por

Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 266).

Don Saturnino Miranda Torrent, del reemplazo de 1955, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de octubre de 1957 (D. O. núm. 266).

#### Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Ernesto Muñoz Latorre, del reemplazo de 1957, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 273).

Don José Vega Sainz de Tejada, del reemplazo de 1949, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288).

Don Emilio Laforgue Gómez de Enterría, del reemplazo de 1951, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 13 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288).

Don José García Pardo, del reemplazo de 1953, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 266).

#### Arma de Infantería

Don José González Viejo, del reemplazo de 1952, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 280).

Don Ignacio Martínez Gullón, del reemplazo de 1952, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don José García Redondo, del reemplazo de 1954, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 271).

Don Francisco Vaque Monso, del reemplazo de 1953, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de octubre de 1955 (D. O. núm. 281).

Don Alberto Cuadrado Galán, del reemplazo de 1951, Destacamento de León, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de octubre de 1957 (D. O. núm. 265).

#### Arma de Artillería (E. Costa)

Don José García Gómez, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

#### Arma de Ingenieros

Don Juan Cuesta Sebastián, del reemplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 13 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 283).

#### Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don José Lázaro de Diego, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 273).

#### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Isidro Font García, del reemplazo de 1957, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1957 (D. O. núm. 271).

Don Luis Melgar Gil, del reemplazo de 1953, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 271).

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determinan el Real decreto de 21 de agosto de 1959 («C. L.» núm. 174) y la Orden de 23 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se conceden los beneficios de ingreso en la Academia General Militar a D. Isidoro Callejo del Aguila, como huérfano del sargento de Artillería D. Isidoro Callejo Revilla, fallecido en acto de servicio el día 3 de diciembre de 1949. Madrid, 10 de enero de 1959.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la

Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

Próximo a quedar vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Móvilización núm. 15, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. José Brosel Bujeda; de la Jefatura Local de Defensa Pasiva de Ceuta, el día 11 de enero de 1959.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Ruiz García, comandante militar del Castillo de San Joaquín (Santa Cruz de Tenerife), el día 12 de enero de 1959.

Capitán de Infantería (E. C.) don Benito Toledano Jordán, de dispo-

nible en Africa, plaza de Ceuta, el día 12 de enero de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las siguientes vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Ocho de capitán.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Pavía número 19.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de teniente coronel y ocho de capitán.

Regimiento de Infantería Argel número 27.—Tres de capitán.

En cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden antes citada, los jefes y oficiales que estando destinados en Africa, Baleares y Canarias soliciten las vacantes que se anuncian en esta Orden, tendrán que ocupar en la Escala de 1 de enero de 1958 un número superior a los que se indican:

Tenientes coroneles, a partir del número 100; capitanes, a partir del número 345.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las siguientes vacantes de oficiales auxiliares de Infantería, existen-

tes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una de capitán y ocho de subalumno.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de capitán y ocho de subalumno.

Regimiento de Infantería Soria número 9.—Una de capitán y ocho de subalumno.

Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.—Una de capitán y once de subalumno.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una de capitán y once de subalumno.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de capitán y nueve de subalumno.

Regimiento de Infantería Pavía número 19.—Una de capitán y diez de subalumno.

Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.—Una de capitán y diez de subalumno.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de capitán y diez de subalumno.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de capitán y once de subalumno.

Regimiento de Infantería Argel número 27.—Una de capitán y diez de subalumno.

Regimiento de Infantería León número 38.—Una de capitán y ocho de subalumno.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas para cada uno se indica.

**A. teniente coronel**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Argimiro Buaho Romero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, con antigüedad de 9 de enero de 1959, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

**A. comandante**

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Linacero Gómez, del Batallón C. C. C. núm. II, con antigüedad de 28 de diciembre de 1957, en la 6.ª Región Militar, plaza de Rentería (Guzpúcoa).

**A capitán**

Teniente de Infantería (E. A.) don Milagros Castillo Novajas, del Regimiento de Infantería C. C. C. Bailén número 60, con antigüedad de 9 de enero de 1959, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones establecidas por el Decreto-ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135) y Orden de 18 de junio del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 137), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 12 de enero de 1959, al comandante de dicha Arma (E. A.), Segundo Grupo, Destinos de Arma o Cuerpo, D. Ricardo San Martín Sánchez, del Servicio de Económicos Militares de Madrid, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» número 130), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados de guerra por la Patria que a continuación se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como caballeros mutilados perciben en la actualidad, continuando en la misma situación que como pertenecientes al expresado Cuerpo les corresponda.

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Benigno Bravo Corral, con antigüedad de 8 de noviembre de 1938.

Comandante de Infantería, caballe-

ro mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Antonio Márquez Sánchez, con antigüedad de 12 de noviembre de 1938.

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Eliseo Pérez Vázquez, con antigüedad de 10 de diciembre de 1938.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 12 de enero de 1959, al comandante de la misma Arma y Escala D. Roberto Ramírez Sáiz, de la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza de Cuenca, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, en la indicada plaza.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

Por existir vacantes y haber superado el curso de formación de brigadas, dispuesto por Orden de 14 de octubre de 1957 (D. O. núm. 233), modificado por Orden de 8 de agosto de 1958 (D. O. núm. 481), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, a los sargentos del Arma que a continuación se relacionan, quedando disponibles y en comisión en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que, anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas les sea adjudicado destino.

Sargento D. Juan Rosado Jiménez, del Regimiento Aragón núm. 17.

Otro, D. Eusebio Luis Ibáñez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Cruz Esteban, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Francisco Pérez Domínguez, del Regimiento Murcia número 42.

Otro, D. José Nieto Gutiérrez, del Cuartel General de la División número 22.

Otro, D. Marcelino Moreno Velasco, del Regimiento San Fernando número 11.

Otro, D. Germán Pérez Casado, del Regimiento San Marcial número 7.

Otro, D. Agustín Pérez Carballo, del Regimiento Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Joaquín Márquez Holgado, del Cuartel General de la División número 21.

Otro, D. Juan Torres Gilabert, del Regimiento Ceuta número 54.

Otro, D. Luis Ortiz Guerrero, del Grupo Regulares Tetuán número 1.

Otro, D. Ricardo Ferrero Fadrique, del Regimiento San Quintín número 32.

Otro, D. Ramón Gómez Moreno, del Grupo Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. Fernando Camacho López, del Grupo Tiradores Ifni número 1.

Otro, D. Crescencio Huertas Ibáñez, del Regimiento Ceuta número 54.

Otro, D. Jaime Sáez Sáez, del Regimiento Mahón número 46.

Otro, D. Amalio Pérez Díaz, del Cuartel General de la División 41.

Otro, D. Aniceto Álvarez Álvarez, del Regimiento Burgos número 36.

Otro, D. Felipe Fernández Martín, del Grupo Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Teodoro Araujo Rodríguez, del Regimiento La Victoria número 23.

Otro, D. Gabriel González Sanjuán, del Regimiento Vizcaya número 21.

Otro, D. Donato Santos Lobo, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Rodríguez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. José González González, del Regimiento Melilla número 52.

Otro, D. Esteban Pérez Peña, del Grupo Regulares Ceuta número 3.

Otro, D. Francisco Roché Roche, de la Academia General Militar.

Otro, D. Faustino Alonso Alonso, del Regimiento de San Marcial número 7.

Otro, D. José Ladrón de Guevara Porcel, del Regimiento Tarragona número 43.

Otro, D. Manuel Rodríguez Siles, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Félix Maestro Serrano, del Regimiento Burgos número 36.

Otro, D. Teófilo Rojo Rodríguez, del Regimiento San Marcial número 7.

Otro, D. Julio Casillas Hermoso, del Regimiento Wad-Ras número 55.

Otro, D. Modesto Merino Matarranz, del Regimiento Wad-Ras número 55.

Otro, D. Emilio Díaz Fernández, del Regimiento Argel número 27.

Otro, D. Pedro Santamaría Fuentes, del Regimiento Soria número 9.

Otro, D. Eustaquio García Marín, del Regimiento La Victoria número 23.

Otro, D. Vidal González González, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Bernardino Santamaría Ibáñez, del Cuartel General de la División 71.

Otro, D. Venancio Paredes Paredilla, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Vicente Pellicer Pascual, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Otro, D. José Mesa Cerpa, del Regimiento Canarias núm. 50.

Otro, D. Frutos Jiménez López, de la 5.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Gregorio Sobrino Igualador, del Regimiento Ebro núm. 56.

Otro, D. Manuel Pinilla Osorio, del Grupo Regulares núm. 2.

Otro, D. Francisco Racero Becerra, de la Escuela Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Vicente Chao Alvarez, del Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. Julio Corchón Sanz, del Regimiento Cazadores Montaña número 5.

Otro, D. Leandro Plagaro Fernández, del Cuartel General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Doblas Moreno, del Grupo Autos del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Andrés Aguilar, del Batallón del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Miguel Ballesteros Santiago, del Regimiento Lepanto núm. 2.

Otro, D. Antonio Llanos Becerra, del Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Ramón Espinosa Bravo, del Regimiento San Fernando número 11.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Rafael Santibáñez Fernández, del Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Vicente Díez Sinobas, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Otro, D. Ignacio Aguirre Alfaro, del Regimiento Cazadores Montaña número 7.

Otro, D. Lorenzo Pérez Corral, de la Base Especial de P. y T. de Automóviles de Zorroza.

Otro, D. Pedro Ortega Zambrano, del Cuartel General del Ejército de España en el Norte de Africa.

Otro, D. Florentino González Bustamante, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo.

Otro, D. Virgilio García Alto, del Regimiento Ordenes Militares número 37.

Otro, D. Senén Blanco Fernández, del Regimiento Burgos núm. 36.

Otro, D. Antonio Saavedra Mateo, del Grupo Regulares Tetuán número 1.

Otro, D. Domingo Pérez Coria, del Grupo Regulares Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Sinio Vaz Rodríguez, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Cecilio Vélez Péreda, del Regimiento San Marcial núm. 7.

Otro, D. Ramón Fernández González, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Pedro Hernández Gómez, del Regimiento La Victoria número 28.

Otro, D. Isidro Cano Valencia, del Regimiento Burgos núm. 36.

Otro, D. Manuel Martínez Moleón, del Cuartel General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Aquilino Iglesias Rodríguez, del Regimiento La Victoria número 28.

Otro, D. Santiago Rabelo López, del Batallón Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Francisco León Lechado, del Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Juan Fernández Pinillos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Severiano García Motila, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Otro, D. Hilario Alonso Llamas, del Regimiento Burgos núm. 36.

Otro, D. Benito Hernández González, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 5.

Otro, D. Antonio Groba Araujo, del Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Daniel Pradas Rodríguez, del Regimiento Toledo núm. 35.

Otro, D. José Vázquez Cortés, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Victoriano Martín García, del Regimiento San Marcial número 7.

Otro, D. Salvador Cavanillas Catalá, del Regimiento San Fernando número 41.

Otro, D. Manuel Soul Villanueva, de Base y Parque de Talleres de Automovilismo de Ceuta.

Otro, D. Teodoro Vega Cortés, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Francisco Escoto Balongo, del Regimiento Lepanto número 2.

Otro, D. Agustín Aguilar Aguilar, del Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Sergio Pasarín Fernández, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Otro, D. Antonio Chaparró Castillo, Grupo Tiradores Ifni núm. 1.

Otro, D. Francisco Peláez Monjón, del Regimiento Toledo núm. 25.

Otro, D. Custodio Alcoceba Mateo, del Regimiento Bailén núm. 60.

Otro, D. Ignacio García Noqueira, del Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. Rogelio Pastor González, del Regimiento La Victoria núm. 28.

Otro, D. Aurelio Palmeiro Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Francisco Alcaine López, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Francisco Naranjo Díaz, del Regimiento Melilla núm. 52.

Otro, D. Santiago Maudes Cabezu-do, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Anselmo Bardeci Herranz, del Regimiento Flandes núm. 30.

Otro, D. Francisco Herrero Guerra, del Cuartel General de la Capitanía de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Graña Pérez, del Regimiento Burgos núm. 36.

Otro, D. Emilio Vázquez Castro, del Regimiento Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Eusebio Alcaine Aduain, del Batallón C. C. C. núm. LVI.

Otro, D. Gregorio Brandón González, del Regimiento Lepanto núm. 2.

Otro, D. Joaquín Santisteban Pascual, del Regimiento Zamora número 8.

Otro, D. Juan Aparicio Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Quiterio Santos Lobo, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Otro, D. Andrés Briz Vicente, del Regimiento La Victoria núm. 23.

Otro, D. Antonio Chinchetru Alonso, del Batallón Llerena núm. L.

Otro, D. Emilio Alonso Rubio, del Regimiento Alcántara núm. 32.

Otro, D. José Ardanaz Ardanaz, del Regimiento Jaén núm. 25.

Otro, D. Francisco Bonet Oteo, del Cuartel General del Ejército de España en el Norte de Africa.

Otro, D. Vicente García Iturbe, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Otro, D. Pablo Toledo Pernia, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. Elias Araujo López, del Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Angel Barragan Ibarrola, del Regimiento Bailén núm. 60.

Otro, D. Pedro Sánchez Fernández, del Batallón Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Lorenzo Domínguez García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Jesús Llanos Fernández, del Regimiento Toledo núm. 35.

Otro, D. Luis Fernández Sánchez, del Regimiento Melilla núm. 62.

Otro, D. Eladio Rodríguez Llave, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Juan Jiménez Rodríguez, del Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, del Batallón C. C. C. núm. LVI.

Otro, D. Francisco López Sánchez, del Regimiento San Fernando número 11.

Otro, D. David Rivas Fernández, del Regimiento Zamora núm. 8.

Otro, D. Manuel Muñoz Falcón, del Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Gregorio Marino de la Iglesia, del Regimiento La Victoria número 28.

Otro, D. Donato Alejandro Gil, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Manuel Durán Gibello, del Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. José Tirado Rimanda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Francisco Martos Fernández, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Otro, D. Antonio Barrio Quintas, del Regimiento Zamora núm. 8.

Otro, D. Fermín Gutiérrez Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Julio Valencia Cantarín.

del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Aguirre Castillo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Basilio Galera Galera, del Grupo Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Antonio Pallés Sánchez, del Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Andrés Martín García, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Otro, D. Juan García Platas, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Valeriano Casado González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Pedro Sanz Carrasco, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Amador Huete Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. José Posada Sousa, del Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. Manuel Carballo del Valle, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Otro, D. Martín Ganuza Cenceros, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Maudilio de la Iglesia Ramos, del Regimiento La Victoria número 28.

Otro, D. Silverio Forcano López, del Regimiento Guadalajara núm. 29.

Otro, D. Paulino de Lucas Herrero, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Guillermo Rodríguez Valverde, del Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Jesús Charles García, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Primitivo Gómez Gómez, de la Guardia Territorial de La Guineá.

Otro, D. Apolinar Agustín Marcos, del Regimiento Ordenes Militares número 37.

Otro, D. José Fernández Gilabert, de la Agrupación Especial de Costa de Vizcaya.

Otro, D. Santiago Gil Párdos, del Regimiento Flandés núm. 30.

Otro, D. Pedro Cortés Andrade, del Regimiento Saboya núm. 6.

Otro, D. Francisco Martín Iglesias, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Secundino Sánchez Souto, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Juan Rodríguez Rey, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Luis Alfranca Bescós, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Antonio Jiménez Emdruejo, del Grupo Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. José Maragot Espina, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Salvador Barea López, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Rufino Domínguez Lobo, del Regimiento Belchite núm. 57.

Otro, D. Dámaso Muguruza Ibáñez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Antonio Notario Núñez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Manuel Fermojo Beceiro, del Regimiento Mérida, núm. 44.

Otro, D. Mariano Villanueva Clemente, de la Academia General Militar.

Otro, D. Gumersindo Mendicote López, del Grupo Regulares Melilla número 2.

Otro, D. José Vázquez López, del Regimiento Mitán núm. 3.

Otro, D. Pascual Corchón Modrego, de la Academia General Militar.

Otro, D. Marcos Solana Mayayo, del Regimiento Nápoles núm. 24.

Otro, D. Claudio Jiménez Gil, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Cristóbal España Rodríguez, del Regimiento Canarias número 50.

Otro, D. Constantino Gómez Gómez, del Regimiento La Victoria núm. 28.

Otro, D. Crisanto Pérez Alcubilla, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

Otro, D. Aurelio Peña Alonso, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Angel Torres Castro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. José Rojas Sarabia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Felipe Calero Delgado, del Regimiento Granada núm. 34.

Otro, D. Antonio de Favorecido Pádin, del Regimiento Tarragona número 40.

Otro, D. Antonio Timón González, del Grupo Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. Juan Díaz Millán, del Regimiento Tenerife núm. 49.

Madrid, 14 de enero de 1959.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 31 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Rafael Martínez-Peñalver Morales, el cual cesa en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y queda en la de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 5), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las localidades que a cada uno se le señala.

Capitán auxiliar de Infantería don Jacinto Cañón Llamazares, del Regimiento de Infantería Burgos número 26, en León.

Otro, D. Anselmo Rivero Pérez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, en Almería.

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Fernández del Toro, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, en Cuenca.

Otro, D. Luis Marrón Casadaban, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, en Logroño.

Otro, D. Francisco Alvarez Hernández, del Batallón C. C. C. núm. II, en San Sebastián.

Otro, D. José de Pedro Garrote, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, en Valladolid.

Otro, D. Pedro Cerrillo Pino, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 29, en Cáceres.

Otro, D. Antonio López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, en Vigo (Pontevedra).

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán auxiliar de Infantería D. Francisco Sánchez Guirao, del Batallón Cañones Contra Carros núm. I, con doña Afanlia Guillaumet Figuera.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de enero de 1959, el oficial moro de primera Sidi Mohamed Ben Abderrahaman Tetuani, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Elena Fernaud Casais al capitán de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Enrique Mayorga de Mendoza, del Estado Mayor de la Provincia del Sahara Español.

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Valladolid).

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de Servicio y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener entrada en el mismo (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

### Expulsión de voluntarios

A efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del cabo primero Joaquín Ruiz Ortega, del Regimiento de Artillería número 23, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Blanca (Murcia).

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

## INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—En la página 158 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Intendencia D. Abilio Viñuesa Martín.

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por el turno de provisión normal, las vacantes de jefes y oficiales (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b), del artículo 29 de la Orden arriba indicada, podrán solicitar dichas vacantes los jefes y oficiales que se encuentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Comandantes médicos del 15. Capitanes médicos del 20 y tenientes médicos del 35.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán médico.

Regimiento de Defensa Química.—Una de teniente médico.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Una de teniente médico.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de capitán o teniente médicos.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de teniente médico.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.—Una de teniente médico.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.—Una de teniente médico.

Depósito Central de Remonta.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Una de capitán médico.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de capitán médico.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de teniente médico.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Una de capitán médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una de comandante médico (para el Grupo de Sanidad de la División núm. 12).—Dos de capitán y dos de teniente médicos para la Plana Mayor.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de capitán y dos de teniente médicos, una de capitán de Sanidad Militar (una de las de teniente para el Grupo de Sanidad de la División número 22).

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Cuatro de capitán y dos de teniente médicos y una de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Tres de capitán, tres de teniente médicos y dos de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Dos de capitán, dos de teniente médicos y tres de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Tres de capitán, dos de teniente médicos y una de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Cuatro de capitán, una de teniente médicos y una de capitán de Sanidad Militar (una de capitán y la de teniente para el Grupo de Sanidad de la División núm. 72).

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una de capitán de Sanidad Militar y dos de teniente médico.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán, dos de teniente médicos y una de capitán de Sanidad Militar.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Dos de capitán y tres de teniente médicos.

Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente médico.

Grupo de Sanidad de Canarias.—Una de comandante médico, una de capitán médico y una de capitán de Sanidad Militar.

Grupo de Sanidad de Baleares.—Una de capitán médico, una de teniente médico y tres de capitán de Sanidad Militar.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de capitán de Sanidad Militar.

Hospital Militar de Jaca.—Una de comandante médico.

Hospital Militar de Mahón.—Una de comandante médico.

Clinica Militar de Jerez de la Frontera (Dirección).—Una de comandante médico.

Clinica Militar de León (Dirección). Una de comandante médico.

Madrid, 10 de enero de 1959.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Félix Muñoz Mananes, del Regimiento de Caballería Dragones de Talavera núm. 13, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Capitán médico D. Pascual Espinosa Andrés, del Regimiento de Artillería núm. 20, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Capitán médico D. Rafael Fernández-Corredor y Leciana, del Hospital Militar de Burgos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959, a los que a continuación se relacionan.

Teniente médico D. Luis Espinosa García, del Hospital Militar de Larrache.

Otro, D. José Fernández Ramírez, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Los trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante; a percibir desde 1 de enero de 1959, a los que a continuación se relacionan.

Practicante de segunda D. Luis San José Díez, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. José Navarro Prado, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Cristóbal Delgado Sánchez, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Zanón Solís, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del actual, el teniente médico, capitán asimilado, D. Luis Miranda Cobos, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del actual, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Juan Sánchez García, de la Fábrica Nacional de Trubia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta Reglamentaria.

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir vacantes de destino de elección que existen en el Grupo de Sanidad del Sector del Sáhara, de nueva creación, anunciadas por Orden de 15 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 264), pasan destinados los que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIO

Teniente auxiliar D. Julio Vázquez Arias, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado en el Grupo de Automóviles de dicha Región.

### FORZOSOS

Teniente auxiliar D. Laureano Rodríguez Piñero, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Ramón Buján Mato, en la misma situación que el anterior.

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de oficiales auxiliares de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 15 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 264), pasan destinados a los Cuerpos y Centro que se expresan los que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

#### A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Teniente auxiliar D. Manuel Rilo Vales, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la misma Agrupación.

Otro, D. Antonio García Rojo en la misma situación que el anterior.

#### A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Teniente auxiliar D. Máximo Vargas Solórzano, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

#### A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Teniente auxiliar D. Santiago Pouso Fernández, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

#### A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Teniente auxiliar D. Patrocinio García Esteban, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Ismael Peña Alonso, en la misma situación que el anterior.

#### A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Teniente auxiliar D. Angel Marfil Pérez, disponible en la 7.ª Región Mi-

itar y agregado a la misma Agrupación.

**A la Agrupación de Sanidad Militar número 8**

Teniente auxiliar D. Manuel Peiteado Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la misma Agrupación.

**Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias**

Teniente auxiliar D. Modesto López Portela, disponible en Canarias y agregado al mismo Grupo.

**Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta**

Teniente auxiliar D. Antonio Montoro Agredano, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado en el Grupo de Sanidad de dicha Región Militar.

Otro, D. Angel Rosado Ramos, en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Eduardo García Esteban, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

**A la Academia de Sanidad Militar**

Teniente auxiliar D. Eloy Trujillo Jaumeandreu, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

**FORZOSOS**

**A la Agrupación de Sanidad Militar número 3**

Teniente auxiliar D. Eusebio Martínez García, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

**Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta**

Teniente auxiliar D. Emeterio Jiménez Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

**Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla**

Teniente auxiliar D. Ramón Antelo Liste, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Luis Jiménez Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Otro, D. Joaquín Salgado Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 10 de enero de 1959, al practicante de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Carlos Sanz Santamaria, del Hospital Militar de Valladolid, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

**Licenciamientos**

Causa baja en el Ejército a petición propia, pasando a la situación de licenciado con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército el practicante de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Joaquín Soriano Domingo, del Regimiento de Artillería núm. 4, quedando afecto a la 2.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

**Escala de complemento**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar pertenecientes a la Agrupación Temporal para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento D. Ramón Horro Martín, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Sao Paulo (Brasil), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Sargento de complemento D. José García Calderón, en situación de reemplazo voluntario en Africa, con residencia en Tetuán, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Julio Rodríguez Fernández, en situación de reemplazo voluntario en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada co-

mo sargento, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

**COMPANIA DE MAR**

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir en turno de provisión normal una vacante de sargento anunciada por Orden de 18 de diciembre de 1958 (D. O. número 289), existente en la Compañía de Mar de Ceuta, pasa destinado con carácter voluntario el sargento don Martín Vázquez Lira, de la Compañía de Mar de Melilla.

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de sargento en la Compañía de Mar de Melilla.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 12 de enero de 1959.

BARROSO

**VARIAS ARMAS**

**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) se concede a petición propia, el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» al personal de jefes y oficiales de la Escala activa, Primer Grupo, de las Armas que a continuación se relacionan, los cuales pasan baja en su actual situación o destino en fin del presente mes, fijando su residencia en las plazas que se citan:

**Infantería**

Capitán D. Agapito Mateos Samaniego, del Regimiento de Cazadores

de Montaña núm. 2, en la 4.ª Región Militar (plaza de Manresa, Barcelona).

Capitán D. Tomás de Azárate Ristori, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Capitán D. Olimpio Linares Castro, de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar (La Coruña) en la misma Región Militar y plaza.

**Artillería**

Comandante D. Miguel Izardi Moso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Capitán D. Enrique Mendicuti Otolaurruchi, del Regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

**Ingenieros**

Comandante D. Marcelino Alvarez Autolin, de ayudante de campo del Capitán General de la 4.ª Región Militar, en la misma Región (plaza de Barcelona).

Madrid, 11 de enero de 1959.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1952 (D. O. número 148 y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 239), se anuncia una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual) como secretario de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Granada, en turno de provisión normal.

Las papeletas de los peticionarios, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de enero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de cualquier Arma (E. C.) existente en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Tendrán preferencia los solicitantes que posean títulos que les conce-

dan especialidad en relación con este destino, siendo el orden de preferencia por Armas el siguiente: Artillería, Infantería, Caballería e Ingenieros.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de enero de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 138 se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), y en armonía con lo que determina la de 2 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas por elección y concurso las vacantes que se relacionan a continuación, dependientes de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, debiendo ser solicitadas en primer lugar por los caballeros mutilados permanentes, con coeficientes de 26 a 64 por 100, los que por tal condición están obligados a desempeñar destinos burocráticos, voluntarios o forzosos, cuando el maño lo disponga; así mismo podrán ser solicitados estos destinos por los mutilados permanentes con más de 65 por 100 y extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, los que no serán destinados forzosos, sino voluntarios.

Para las plazas de suboficiales serán preferidos los mecanógrafos, extremo que harán constar en la solicitud.

Las instancias de los solicitantes, debidamente informadas, serán cursadas a la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para

los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

**Destinos de elección**

Dirección General de Mutilados.—Una de comandante, una de capitán y dos de subalterno. (Pueden ser solicitadas por capitanes.)

**Jefaturas Militares de Mutilados de Guerra por la Patria**

J. P. de Granada.—Una de coronel. J. P. de Cáceres.—Una de teniente coronel (puede ser solicitada por comandantes) y una de suboficial.

J. P. de Lugo.—Una de teniente coronel (puede ser solicitada por comandantes).

J. P. de Orense.—Una de teniente coronel (puede ser solicitada por comandantes).

J. P. de Pontevedra.—Una de teniente coronel.

J. P. de Ciudad Real.—Una de comandante (puede ser solicitada por tenientes coroneles).

J. P. de Madrid.—Una de capitán, una de subalterno (puede ser solicitada por capitanes) y una de suboficial.

J. P. de Málaga.—Una de capitán.

J. P. de Santander.—Una de capitán.

J. P. de Barcelona.—Una de suboficial.

J. P. de Logroño.—Una de suboficial.

J. P. de San Sebastián.—Una de suboficial.

Madrid, 10 de enero de 1959.

BARROSO

**Bajas**

Causa baja en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Cáceres, el sargento de Artillería mutilado permanente D. Laureano Rojano Ledesma, quedando en su anterior situación en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 9 de enero de 1959.

BARROSO

**SUBSECRETARIA**

**Recurso contencioso-administrativo**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala 5.ª del Tribunal Supremo entre D. Félix Muñoz Martín, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra acuerdo del

Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 8 de octubre de 1957, sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado con fecha 4 de julio de 1958 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Félix Muñoz Martín contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 8 de octubre de 1957, por el que se le concedió el haber pasivo de 1.751,23 pesetas mensuales, le debemos declarar y declaramos no conforme a derecho, anulándolo, al igual que la Resolución de 10 de enero de 1958, desestimatoria del recurso de reposición contra el mismo interpuesto, y en su lugar se reconoce que el sueldo regulador que corresponde al recurrente para fijarle en su haber de retiro

es el disfrutado por el mismo como similar al de brigada, de 1.345,83 pesetas mensuales, con los incrementos que le reconoció la Administración, de 83,33 pesetas por un trienio de suboficial, 125 pesetas por cinco trienios de tropa, 341,66 pesetas de gratificación de destino y 259,02 pesetas de la parte proporcional de las pagas extraordinarias de julio y Navidad, lo que totaliza la cantidad de 2.154,84 pesetas; a percibir desde el 1 de julio de 1957 por la Delegación de Hacienda de Toledo, sin haber especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien

disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 103 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1958.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 10.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Por acuerdo del Consejo de Ministros se dispuso que la Comisión Interministerial creada para realizar el inventario y llevar a cabo la gestión de los bienes del Estado español radicantes en la zona del antiguo Protectorado de Marruecos y en la zona internacional de Tánger, pasase a depender del Ministerio de Hacienda, y que en ella estuviesen representados los Ministerios de Asuntos Exteriores, Ejército, Marina, Educación Nacional y Aire. Una vez conocido el expresado acuerdo por los Departamentos antes citados, éstos han designado presidente, vocales y secretario de la aludida Comisión en la siguiente forma:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Ramón de Orbe y Gómez Bustamante, Director general del Patrimonio del Estado.

Vocales, D. Fernando de Lacalle Puertas, Interventor comarcal, re-

presentante del Ministerio de Asuntos Exteriores; D. Abilio Vinuesa Martín, coronel de Intendencia, representante del Ministerio del Ejército; D. Ricardo Zamora García, coronel de Intendencia de la Armada, representante del Ministerio de Marina; D. Lorenzo Perales García, jefe de la Sección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación Nacional, representante de este Ministerio; D. Narciso Andrada Herrero, comandante de Intendencia del Aire, representante del Ministerio del Aire.

Secretario, D. Leonardo Escribano Monge, jefe de la Sección del Inventario General de los Bienes del Estado, en la Dirección General del Patrimonio del Estado.

En virtud de lo anteriormente indicado, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de 7 de julio de 1949.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que los miembros de la citada Comisión perciban asistencias en la cuantía de 125 pesetas el presidente y el Secretario, y de 100 pesetas los vocales, con cargo a las partidas correspondientes consignadas en los presupuestos de los Ministerios de que dichos miembros dependen.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, del Ejército, de Marina y de Educación Nacional y del Aire.

(Del B. O. del Estado núm. 12.)

RECTIFICACION a la relación de vacantes que constituyen el concurso núm. 25, convocada por Orden de 30 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 10), de 14 de enero de 1959.

### DIARIO OFICIAL

Número 10, pág. 138, columna 2.ª

Número 10, pág. 143, columna 1.ª

Madrid, 14 de enero de 1959.

### DICE:

Madrid.—Una de auxiliar administrativo en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, dotada con 15.600 pesetas...

Madrid.—Una de guarda en el Instituto Nacional de Recaudación de Inválidos...

### DEBE DECIR:

Madrid.—Una de auxiliar administrativo en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, dotada con 15.600 pesetas...

Madrid.—Una de guarda en el Instituto Nacional de Recaudación de Inválidos.

# AVISOS

## SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

### VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo ...	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania» ...	10,05
«Campanias en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes» ...	66,00
«Campanias en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón» ...	100,00
«Campanias en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares ...	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general» ...	427,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, «Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares ...	641,33
«Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico», para militares, 627,83 pesetas, y para venta a particulares ...	747,47
«Cartografía de Ultramar», carpeta IV, «América Central», para militares, 552,82 pesetas, y para venta a particulares ...	656,15
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos ...	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos ...	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española»; 1808-1814, en tres tomos ...	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo ...	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III, «La vida social y política» ...	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I ...	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II ...	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares ...	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo ...	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I ...	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II ...	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campanias en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de «Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO

## Administración del "DIARIO OFICIAL" y "COLECCION LEGISLATIVA"

Obras y folletos que se hallan a la venta en esta Administración

Hojas de Servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) .....	4,50
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) .....	3,70
Pliego suelto .....	0,50
Hoja anual .....	0,50
Ficha .....	0,80
Copia ficha .....	0,40
Cubierta .....	0,70
<b>Libretas de tiro</b>	
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas .....	0,35
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) .....	0,40
» de fusil ametrallador .....	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador .....	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) .....	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años) .....	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años) .....	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años) .....	0,40
<b>Reglamentos</b>	
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra .....	2,25
Reglamento de Uniformidad (año 1949) .....	25,00
Reglamento de Actos y Honores .....	1,25
Reglamento para el Régimen interior de la Academia Auxiliar Militar .....	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia. ....	3,00
Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra .....	2,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares .....	2,70
<b>Varios</b>	
Programa para el ingreso en la Academia General Militar .....	9,00
Instrucciones y programas para las convocatorias de ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción .....	9,00
Jurisprudencia (tomo I) .....	3,25
Jurisprudencia (tomo II) .....	3,25
Licencia absoluta .....	0,45
Modelo solicitud cartera militar .....	0,40